



**ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y  
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Nomenclatura del tipo de selección  
AS N ° 001-2025-CS-MDSJB DERIVADA DE LA LP N ° 005-2024-CS-MDSJB

Descripción del Objeto  
CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES  
ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE  
LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA.

Lugar y fecha  
San Juan Bautista, 03 de Febrero de 2025

En la fecha indicada, siendo las 08:00 horas, en la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial Administrativa N° 338-2024-GAF-MDSJB del 20 de diciembre de 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento especial de selección, a fin de desarrollar la verificación de presentación de ofertas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro, conforme al cronograma publicado en el SE@CE.

Sobre el Quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los miembros del Comité de Selección.

De acuerdo con el cronograma establecido y publicado en SE@CE, se registraron como participantes en el procedimiento de selección los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20489607311	PERU INDUSTRIAS S.A.C.	22/01/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20489690382	SERVICIOS MULTIPLES HAZ PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/01/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20541137654	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.	18/01/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20608886622	INVERSIONES DIALCA S.A.C.	22/01/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20609035511	SERVICIOS MULTIPLES BUSINESSSES & PROJECTS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/01/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	30/01/2025	Válido



**"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"**

Se procedió a verificar las ofertas registradas en el SE@CE, de los participantes que registraron su oferta, de acuerdo a lo siguiente:

no.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20541137654	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.	31/01/2025	07:39:22	20541137654	31/01/2025	12:47:56	Enviado	Valido

Acto seguido el Comité de Selección procedió a descargar la oferta del único postor COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C., a fin de efectuar la apertura electrónica de la oferta y verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases; teniendo como resultado lo siguiente:

1.- **COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.**, el precio de su oferta es de S/2'136,375.20 (Dos Millones Ciento Treinta y Seis Mil Treientos Setenta y Cinco con 20/100 Soles) exonerado del IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM PAQUETE	SUB ITEM	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	1	LECHE EVAPORADA Lata o tarro (*) < o igual a 410 gr	S/1,273,629.60
2		Mezcla De Harinas Precocidas de Arroz, Quinoa, Platano, Soya con Hojuela de Avena Azucarada, Enriquecida con Vitaminas Y Minerales. Bolsa x 1 kg.	S/862,745.60
TOTAL S/.			S/2,136,375.20
EXONERADO DEL IGV			

Encontrándose dentro de los límites del valor referencial. Asimismo, cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria, por tanto, se tiene su oferta como **ADMITIDA**.

Acto seguido el Comité de Selección procedió a la evaluación de la oferta del postor admitido para determinar el puntaje de su oferta, del cual se obtiene el siguiente puntaje:

FACTOR TECNICO	METODOLOGIA	PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
Precio	a evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	Leche evaporada: S/1,273,629.60	



<p>50 puntos</p>	<p>Mezclas de harina: S/1,862,745.60</p>	<p>! = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p>Valores nutricionales expresados en 100 gramos</p>
<p>16 puntos</p>	<p>LECHE EVAPORADA ENTERA Proteínas: 6.27 % (4 puntos) Energía: 124 kcal (4 puntos)</p> <p>MEZCLA PRECOCIDA Proteínas: 12.94 gr (4 puntos) Energía: 393.02 kcal (4 puntos)</p> <p>mediante declaración jurada de resultados físico químicos el postor indica el siguiente resultado del producto:</p>	<p>Criterio: Se evaluará considerando la mejora que se realice a los requisitos físico químicos establecidos en los requerimientos técnicos mínimos, expresados en 100 gramos. Acreditación: Se acreditará mediante Declaración Jurada. En el Pronunciamiento N° 313-2009/DTN, el OSCE señala: "Mediante Oficio N° 194-2008-DG-CENAN/INS de fecha 28.02.2008, el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN) ha informado a este Organismo Supervisor de valores Nutricionales, lo importante es cumplir con el contenido mínimo de energía y la distribución energética establecida en la Resolución Ministerial N° 711-2012-SA/DM, por lo que únicamente considera recomendable calificar la energía total y el contenido de proteínas por cada 100gr de producto".</p> <p>16 PUNTOS</p> <p>LECHE EVAPORADA ENTERA Proteínas: De 6.11% a más. 04 puntos</p>	<p>16 puntos</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



		<p>De 6.01 % a 6.10%. 02 puntos Energía: De 123.01 kcal a más 04 puntos De 122.01 a 123 kcal. 02 puntos MEZCLA PRECOCIDA Proteínas: De 11.88 gr. a más. 04 puntos De 11.86 gr a 11.87 02 puntos De 11.84 a 11.85 01 punto Energía: De 389 kcal a más. 04 puntos De 387 a 388 kcal. 02 puntos De 384.45 a 386 kcal 01 puntos</p>	
<p>10 puntos</p>	<p>Adjunta certificado de capacidad de planta, emitido por una entidad acreditada emitido por una entidad acreditada para la Leche Evaporada Entera. De más 480,000 un/día 05 puntos</p> <p>Adjunta Certificado de Envasado, para la Mezcla De Harinas Precocidas de Arroz, Quinoa, Plátano, Soya con Hojuela de Avena Azucarada Enriquecida con Vitaminas Y Minerales. Proceso de envasado Automático 5 puntos</p>	<p>Evaluación: Se evaluará en función a la capacidad de producción y la tecnología de envasado. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del Certificado de Capacidad de Planta, emitido por una entidad acreditada, para la Leche Evaporada Entera. Certificado de Envasado, para la Mezcla De Harinas Precocidas de Arroz, Quinoa, Plátano, Soya con Hojuela de Avena Azucarada Enriquecida con Vitaminas Y Minerales. 10 PUNTOS LECHE EVAPORADA ENTERA De 18,001 /día a mas 04 puntos De 15,001 /día a 18,000 02 puntos</p>	<p>Condiciones de Procesamiento</p>



		<p>De 10,000 /día a 15,000 01 puntos</p> <p><b>MEZCLA PRECOCIDA</b></p> <p>Proceso de envasado Automático 6 puntos Semi automático 3 puntos Manual 1 punto</p>	
<p>06 puntos</p>	<p><b>LECHE EVAPORADA ENTERA</b> Mediante declaración jurada del fabricante el producto ofertado contiene el 99.65% de insumos nacionales para su elaboración</p> <p>04 puntos</p> <p><b>MEZCLA DE HARINAS ENTERA</b> Mediante declaración jurada del fabricante el producto ofertado contiene el 94.15% de insumos nacionales para su elaboración</p> <p>02 puntos</p>	<p><b>08 PUNTOS</b></p> <p>Evaluación: Se evaluará en función al Porcentaje de componentes Nacionales</p> <p>Acreditación: Declaración Jurada de Componentes del producto, donde indique porcentaje de insumos nacionales</p> <p><b>LECHE EVAPORADA ENTERA</b> De 94.01% a 100% 04 puntos De 93.01 a 94.00% 02 puntos De 90.01 a 93.00% 01 puntos</p> <p><b>MEZCLA PRECOCIDA</b> De 96.01% a 100% 04 puntos De 93.01 a 96.00% 02 puntos De 90.01 a 93.00% 01 puntos</p>	<p>Origen de los insumos utilizados</p>
	<p><b>LECHE EVAPORADA ENTERA</b> No acredita 0 puntos</p> <p><b>MEZCLA DE HARINAS</b></p>	<p>Evaluación: Se evaluará en función a la Prueba de Aceptabilidad de los insumos practicada con los beneficiarios de la Municipalidad.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el certificado de</p>	

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*



**"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"**

<p>08 puntos</p>	<p>SI acredita (Sistemas de Gestión ISO 14001:2015 Ambiental) SI acredita (Sistemas de Gestión ISO 9001:2015 de la Calidad) SI acredita (Sistemas de Gestión ISO 37001:2016 Antisoborno)</p>	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>0</td> </tr> </table>	SI	NO	3	0	2	0	<p>CERTIFICACIONES DE CALIDAD AMBIENTAL E INTEGRIDAD</p>
SI	NO								
3	0								
2	0								
<p>0 puntos</p>	<p>No acredita 0 puntos</p>	<p>aceptabilidad emitido Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN), o por laboratorio competente a favor del postor, enténdase como competentes a aquellos que figuran en el listado de Organismos Acreditados ante el INACAL, precisando la fecha de realización de la prueba - Ver Anexo N° 4. Las entidades que se tomarán como válidas para la prueba de aceptabilidad son las que se encuentran en el listado de la siguiente dirección electrónica: <a href="http://www.inacal.gob.pe/">http://www.inacal.gob.pe/</a> <b>08 PUNTOS</b> <b>LECHE EVAPORADA ENTERA</b> De 94.01% a 100% 04 puntos De 93.01 a 94.00% 02 puntos De 90.01 a 93.00% 01 puntos <b>MEZCLA PRECOCIDA</b> De 96.01% a 100% 04 puntos De 93.01 a 96.00% 02 puntos De 90.01 a 93.00% 01 puntos</p>	<p>Preferencia de los consumidores</p>						

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*



**"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"**

Antisoborno)	0	3	08 puntos
	08 puntos	08 puntos	90 puntos
Puntaje de la Oferta			Orden de prelación
90 puntos			

Seguidamente se procede a revisar si el postor cumple con los requisitos de calificación, obteniendo el siguiente resultado:

1.- **COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.**, Cumple con los requisitos de calificación solicitadas en el Numeral 3.2. del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas, de acuerdo a lo siguiente:

o **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:** El postor acredita un monto facturado acumulado válido que asciende a S/ 6.674,267.50 (Seis Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Siete con 50/100 Soles).

Con el resultado obtenido el Comité de Selección, procede a otorgar la buena pro al siguiente postor:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	P.U. S/.	P. TOTAL S/.	MONTO TOTAL ADUJICADO	POSTOR GANADOR
1	LECHE EVAPORADA Lata o tarro (*) < o igual a 410 gr	276,876.00 Latas	4.60	1,273,629.60	S/2,136,375.20 EXONERADO DEL IGV	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.
2	Mezcla de Harinas Precocidas de Arroz, Quinoa, Platano, Soya con Hojuela de Avena Azucarada Enriquecida con Vitaminas Y Minerales. Bolsa x 1 kg.	113,519.16 Kilos	7.5999985	862,745.60		

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el acto, pasando a dar lectura a la presente acta y firmándola en señal de conformidad siendo las 11:20 horas del día 03 de Febrero del 2025 y de acuerdo a sus atribuciones procede a notificar los resultados de la evaluación a través de la publicación en el portal [www2.seace.gob.pe](http://www2.seace.gob.pe)

Janina Denisse Del Aguila Gallardo  
Presidente

Isabel L. Huillca Guadalupe  
1er. Miembro (Suplente)

Darwin Alexis Cuespan Camus  
2do. Miembro